



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REGISTRO
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01044937 00000000 Folios: 12
Fecha (RD): 2001-05-06 12:48:26
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTE
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GUSTAVO RAMIREZ GUTIERREZ. ✓

Dirección: Calle 2B- No. 5-61 ✓

Teléfono: 2895370 Fax: 6137841

E-mail:

Domicilio: Santafé de Bogotá. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17.174.741

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: RAFAEL RUBIO VELANDIA ✓

Dirección: Calle 30A No. 6-22 Of. 804 ✓

Teléfono: 2883328 Fax: (FAX) ✓

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 3-229.044 TP 34658

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GUSTAVO RAMIREZ GUTIERREZ ✓

Dirección: Calle 2B No. 5-61

Teléfono: 2895370 Fax: 6137841

E-mail:

Domicilio Santafé de Bogotá. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 17.174.741

⑤

Título (54)

BILLAR METALICO. /

⑥

Clasificación Internacional (51) A63 D 15/00

⑦

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐

NO ☐

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 34.203

Fecha 31-05-2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Arte para
publicación

·
·
·

~

2
3

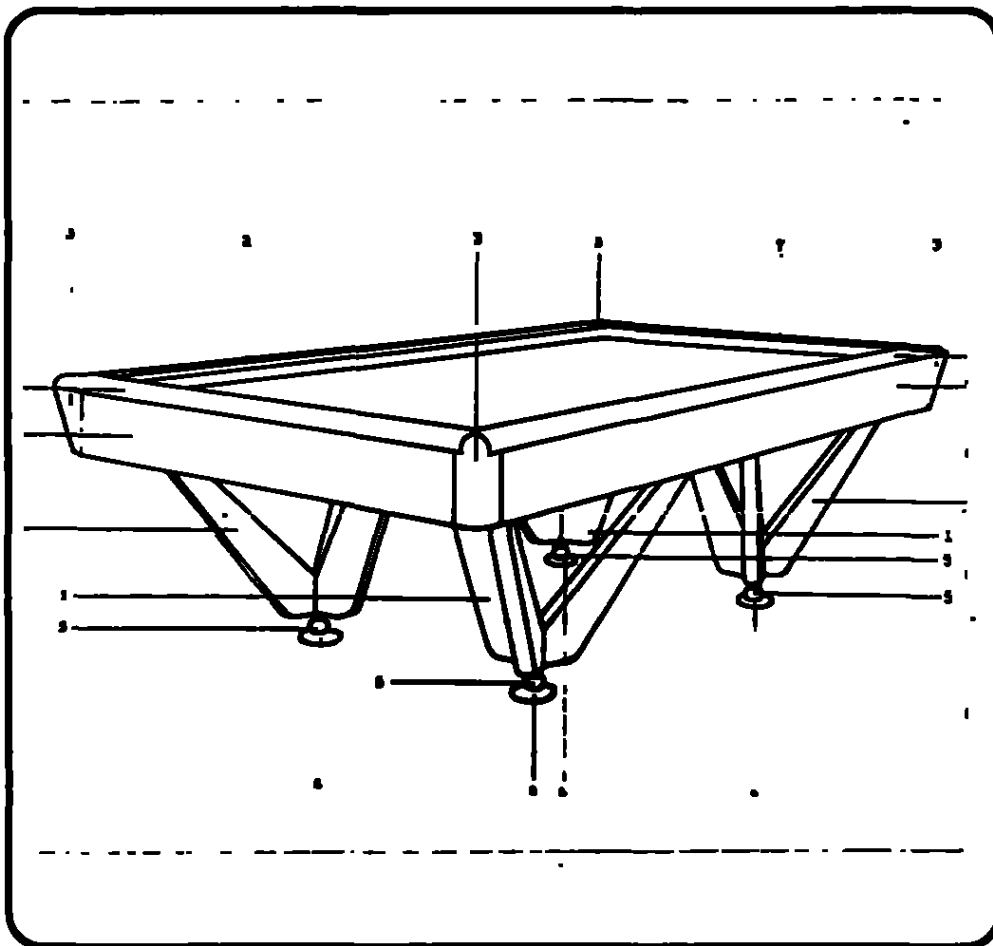
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: RAFAEL RUBIO VELANDIA.

FIRMA:

C.C.3.229.044

T.P. 34.658

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

4

RAFAEL RUBIO VELANDIA
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

Yo, **GUSTAVO RAMIREZ GUTIERREZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL RUBIO VELANDIA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.3'229.044 de Usaquén y portador de la Tarjeta Profesional No.34.658 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre inicie y lleve hasta su terminación un proceso de Patente de Modelo de Utilidad denominado " **BILLAR METALICO** " para la clase que reivindicará mi mandatario dentro de la sección y subsección respectiva de la Clasificación Internacional de Niza.

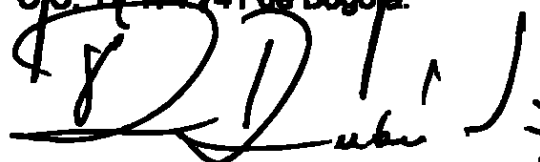
Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir, transigir, modificar la solicitud, reclasificar, reivindicar prioridades, atender oposiciones, interponer recursos, reasumir y en general se le confieren todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le otorga.

Ruego en consecuencia, reconocerle al doctor **RUBIO VELANDIA** la debida personería.

Del señor Jefe,


GUSTAVO RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. 17.174.741 de Bogotá.

Acepto:


RAFAEL RUBIO VELANDIA
C.C. 3'229.044 de Usaquén
T.P. 34.658 del C.S. de la J.

**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

El Notario Cincuenta del Circulo de Santa Jé de Bogotá, hace constar que el escrito ne antecede fué presentado personalmente

antece de fue presentado personalmente
Com. J. C. R. R. R.
Ch. R. R.

Identificados con C C 12 174 34

respectivamente, quienes declararon que su contenido es cierto y que son suyas las firmas puestas en él.

En constancia firman los declarantes

~~SECRET - TELETYPE DEL DE LA RIA~~

1. ESTADO DE LOS LINCULOS DE S. YTA. C. D. H. E. E. S. L.

C - R T I F I C A T E

7 de N. pte, de huella jué diligente por el
el decisorio.

11/2/74

6. 17. 1900

SECRET

29 MAY 2004

4 months of confinement

Abstract



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01044337 00000000 Folios: 12
Fecha (GPD): 2001-05-06 12:40:26
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 34,203
FECHA : MAYO 31 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUSTAVO RAMIREZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2748172	29/05/2001	210,000.00
GUSTAVO RAMIREZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2748173	29/05/2001	8,316.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	210,400.00

SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

6

1. 1 BILLAR METALICO.

2 RESUMEN:

El presente modelo de utilidad se refiere a un billar, y más
5. específicamente a un billar metálico convencional o billar inglés.

Este billar metálico presenta las patas o soportes en forma de
trípodes metálicos; el bastidor o chasis que soporta la pizarra está conformado
por viguetas en forma de (U) metálicas; los laterales o barandas en madera mas
amplios que las convencionales; las esquineras redondeadas, como también los
10. tornillos esféricos y platos niveladores en material sintético.

Resaltamos aquí el aporte ecológico a nuestro medio ambiente,
al no utilizar madera entre un 80 y 99% en la fabricación del presente modelo
de utilidad. Igualmente la pintura de esta estructura metálica, es electrostática,
la cual se aplica en cabinas especiales que impiden cualquier contaminación
15.

3 ANTECEDENTES:

Usualmente en los billares conocidos de bandas de
caucho elásticas con troneras y sin ellas, por lo regular se fabrican en madera,
tanto los soportes como las barandas, pasamanos y viguería donde se
20. sobrepone la pizarra usualmente forrada en paño.

En nuestro caso aquí presentado y mostrado en los
dibujos; cambiamos estos elementos por novedosas patas en forma de trípodes
metálicos, con tornillos esféricos y platos niveladores en sintético; las vigas en
forma de (U) metálicas; las barandas o cercos más amplios en madera, y las
25. esquineras en material sintético; para lograr así un significativo ahorro en
maderas finas y escasas. Además de darle a la mesa del billar una mayor
estabilidad, redundando en unas bandas más seguras y elásticas al rebote de las
bolas del billar. Así mismo ampliamos la planta de personal en metalmecánica
con operarios calificados y no calificados.

30.

4. DIBUJOS:

Las siguientes ilustraciones del modelo de utilidad, Billar metálico,
que se presenta gráficamente en los dibujos que se acompaña; en el cual el
Dibujo No. 1, corresponde a la vista lateral derecha o izquierda, según diseño
35. del presente modelo de utilidad.

El Dibujo No. 2, corresponde a la vista frontal o posterior, según
diseño del presente modelo de utilidad.

1. El Dibujo No. 3, corresponde a la vista superior, según diseño del presente modelo de utilidad, y

El Dibujo No. 4, corresponde a una vista en perspectiva del Billar metálico, según diseño del presente modelo de utilidad.

5.

5. DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS:

- El dibujo No. 1, corresponde a la vista lateral derecha o izquierda del Billar metálico, en la cual podemos apreciar las patas o soportes metálico (1) en forma de trípodes, y cada una de ellas conformada por tres láminas metálicas triangulares cuyo vértice superior reducido termina con su respectiva platina o patín, el cual va unido por medio de tornillos al bastidor o chasis, las mencionadas patas conllevan un nivelador (5) en forma de esfera con su respectivo plato (6) nivelador; hacia arriba tenemos las barandas o cercos (4), luego el pasamanos (2) y unidos entre si el pasamanos y la baranda mediante una esquinera redondeada (3) en material sintético o plástico

- El Dibujo No. 2, corresponde a la vista frontal o posterior del Billar metálico, en la cual tenemos las patas metálicas en forma de trípodes (1) con sus correspondientes tornillos niveladores (5) y el plato nivelador (6); en la parte superior nos muestra la baranda o cerco (8) y el correspondiente pasamanos corto (7), unidos o conectados entre sí por las esquineras redondeadas (3).

- El dibujo No. 3, corresponde a la vista superior del Billar, aquí podemos apreciar el bastidor o chasis conformado por dos viguetas largas metálicas (9) en forma de (U) colocadas en los laterales o costados largos; hacia el centro tenemos las viguetas cortas (8) en forma de (U) metálicas y puestas perpendiculares a las vigas laterales; dicho entramado forma el bastidor o chasis que soporta la pizarra usualmente forrada en paño. Así mismo vemos los trípodes metálicos (1) con sus patines o platinas metálicas y unidas con tornillos convencionales al bastidor o chasis.

- El Dibujo No. 4, corresponde a una vista en perspectivas del Billar metálico, en la cual podemos apreciar las cuatro patas o soportes (1) en forma de trípodes con sus correspondientes tornillos niveladores (5) y sus platos también niveladores (6); en la parte superior tenemos las barandas largas (4) y las barandas cortas frontales (8) unidas o conectadas entre sí por las esquineras redondeadas (3) y unidos a estos anteriores elementos el pasamanos lateral largo (2) y el pasamanos frontal corto (7).

1. 6. DESCRIPCION DEL MODELO DE UTILIDAD:

El presente modelo de utilidad, Billar metálico, está conformado por una novedosa estructura metálica; es así como las cuatro patas o soportes en forma de trípodes, están elaboradas en láminas de hierro, o cualquier otro material metálico, conformada cada una de ellas por tres láminas metálicas triangulares, cuyo vértice superior reducido termina con su respectivo patín o platina, dicha platina unida por medio de tornillos al bastidor o chasis. Cada soporte o pata conlleva un tornillo esférico nivelador soportado por un plato también nivelador en material sintético. Estos soportes por la parte superior sostienen el bastidor rectangular o plataforma donde se sobrepone la pizarra convencionalmente forrada en paño. La pintura aplicada a esta estructura metálica es electrostática, la cual se hace en cabinas especiales que impiden cualquier contaminación. Los accesorios de este novedoso Billar metálico están elaborados en materiales de alta resistencia como son los platos y tornillos niveladores que conlleva cada una de las cuatro patas o soportes principales. Los cuatro pasamanos que van unidos con las respectivas esquineras redondeadas también son elaborados en materiales sintéticos resistentes.

20. Este Billar metálico, ideado por nosotros, además de su novedosa estructura metálica, con accesorios en materiales sintéticos de alta resistencia, soluciona en problema ecológico, como ya lo dijimos, ahorramos entre un 80 y 99% en maderas de alta calidad, por lo demás escasas y costosas. Otra bondad de este Billar, es que al aumentar de volumen o corpulencia, las bandas elásticas presentan una mayor resistencia y mejor elasticidad o respuesta al golpe o choque de las bolas al ser empujadas con el taco, proporcionando un mayor placer y confianza en los usuarios del juego del billar.

El Billar metálico aquí mostrado, o sea, el billar inglés sin troneras en las esquinas, siendo nuestro modelo preferido, también se fabrica con troneras para jugar el conocido billar "pool". Cada una de las patas metálicas en forma de trípode conlleva el respectivo tornillo en forma de esfera con su plato nivelador. La estructura o bastidor conformado por viguetas metálicas perpendiculares entre sí donde se sobrepone la pizarra forrada en paño; las barandas aquí mostradas son elaboradas en madera, también pueden ser sintéticas, estas barandas conllevan el pasamanos en material sintético, los mismo que las esquineras redondeadas que unen estos elementos para crear al mesa rectangular de este Billar metálico.

8
9

1. REIVINDICACIONES.

Reivindicamos:

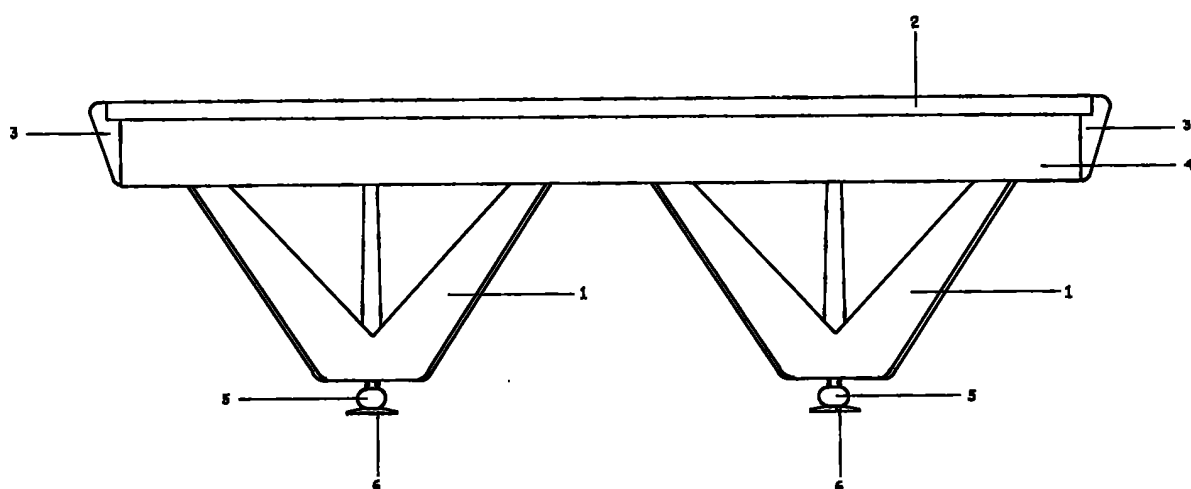
1. Un Billar metálico, caracterizado porque su estructura está diseñada por cuatro patas o soportes metálicos en forma de trípodes, cada uno de ellos conformado por tres láminas metálicas triangulares, cuyo vértice superior reducido termina en un patín o platina, la cual platina va unida por medio de tornillos convencionales al bastidor o chasis. Los trípodes o patas presentan cada uno, en la parte inferior un tornillo esférico nivelador soportado por un plato también nivelador. Estos trípodes por la parte superior sostienen el bastidor o plataforma rectangular donde se sobrepone la pizarra usualmente forrada en paño; este bastidor formado por una pluralidad de vigas metálicas en forma de (U) y perpendiculares entre sí, por los costados de este rectángulo presenta las barandas o cercos rectangulares, unidas a estas barandas están los pasamanos periféricos, y estos pasamanos unidos entre sí y también con las barandas por medio de las esquineras redondeadas que rematan o cierran la mesa de este billar.

20.

25.

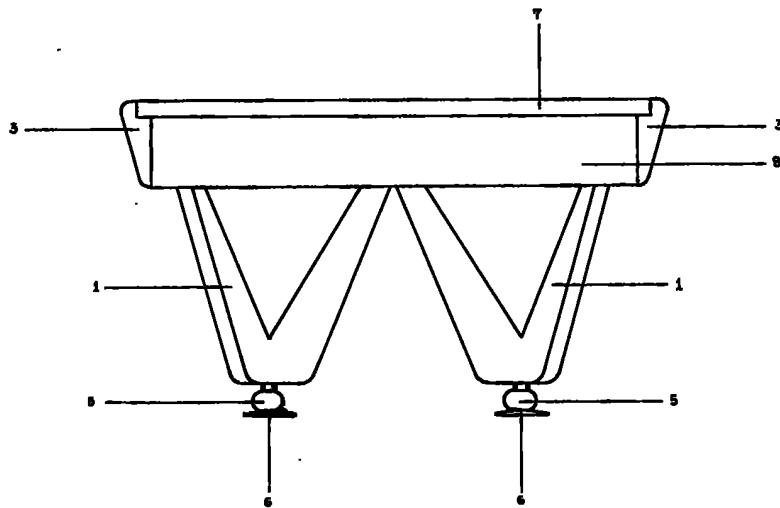
30.

35.

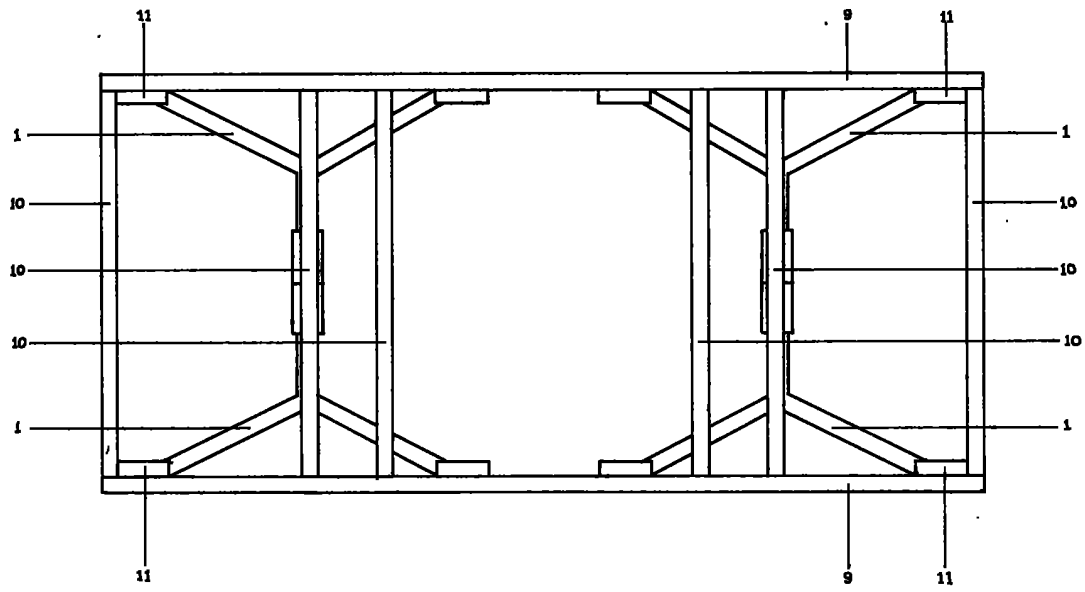


Dibujo N° 1

/

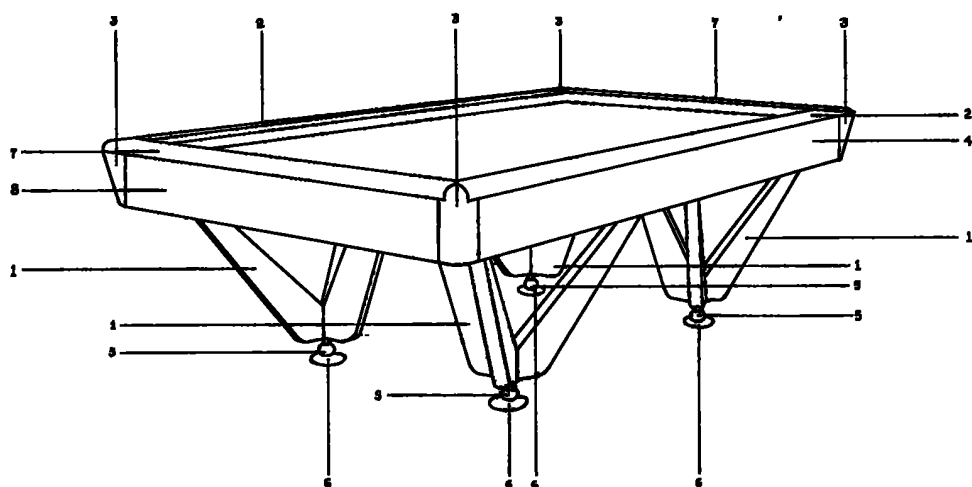


Dibujo N° 2



Деталь № 3

4



Dibujo N° 4

1.12

13
14

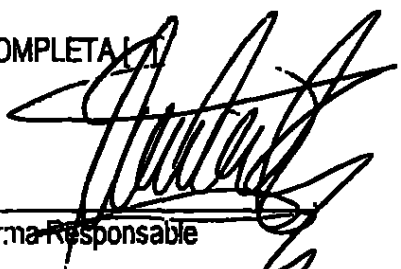
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒	MODELO DE UTILIDAD ☒	☐
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☒	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☒	☐
• Descripción de la invención	☒	☐
• Dibujos de ser estos pertinentes	☒	☐
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☒	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

Firma Responsable 

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha Radicación : 01044937 00000000 Folios: 12
Fecha (GRC): 2001-06-06 12:40:26
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTAR
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

• Correo electrónico: 27-01 1000 2 m...
Correo electrónico: 272 08 31
• Correo electrónico: 5210 e-mail: 106540...
• Correo electrónico: 5210 C. Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor
RAFAEL RUBIO VELANDIA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-44937
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	418
	Oficio No.	2001
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 6 de diciembre del 2001.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 15 JUN. 2001

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 10/04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 514.
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 22-03-02. El término hábil señalado por la
ley expiró el 14-05-02 y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia